

Procedimiento para la asesoría y acompañamiento técnico a productores y plantaciones de palma de aceite en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

En cumplimiento de las medidas de la declaratoria de emergencia sanitaria del Ministerio de Salud y Protección Social



CON EL RESPALDO DE



CON EL APOYO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO



PROCEDIMIENTO PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A PRODUCTORES Y PLANTACIONES DE PALMA DE ACEITE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19



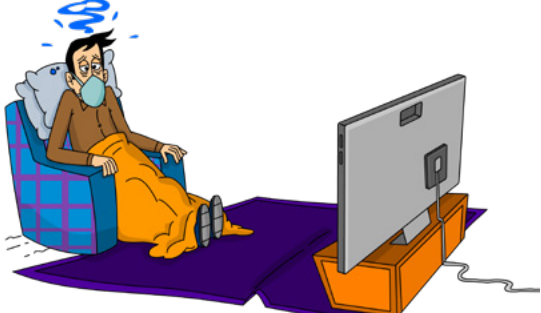
Descripción: dar asesoría y acompañamiento técnico a los palmicultores y sus cultivos sin tener contacto físico durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, por medio de estrategias metodológicas que permitan orientarlos sobre la implementación de las mejores prácticas, para garantizar que realicen el manejo agronómico adecuado a sus cultivos, siguiendo estrictos lineamientos de prevención del contagio.

Alcance: este procedimiento aplica para los extensionistas y asesores técnicos encargados de la asesoría (áreas económica, ambiental y social) y asistencia técnica a las plantaciones de productores de pequeña, mediana y gran escala.

Criterio: el extensionista, asistente técnico o asesor que se encuentre en la misma vereda, comunidad, zona de circulación o que viva en la plantación, podrá hacer visitas presenciales a las plantaciones sin entrar en contacto con el productor, otros asistentes técnicos o personal operativo, conservando el distanciamiento físico de mínimo 2 metros sugerido en el protocolo de prevención; se recomienda que el recorrido de la visita se haga por las líneas de palma y que no hayan operarios realizando otras labores.

El extensionista, asistente técnico o asesor enviará al productor un informe escrito con las recomendaciones resultado de la visita, por correo electrónico, acompañado de evidencias fotográficas; también puede realizar orientaciones telefónicas, videoconferencias o por otros medios virtuales con los que dispongan.

Para aquellos técnicos que residan en comunidades o ciudades distantes a las fincas de los productores o de las plantaciones, que se encuentran en cuarentena en sus casas, podrán hacer la asesoría o el acompañamiento técnico por medio de llamadas telefónicas, videoconferencias u otros medios virtuales, basados en la información suministrada por el productor y soportada con fotografías. Se recomienda al menos un contacto virtual semanal con el productor para detectar de forma temprana cualquier problemática que este llegara a presentar y, de esta forma, enviar las orientaciones pertinentes.

No.	Actuación del proceso - paso a paso	
1	Realizar el listado de los productores que asisten en orden de prioridad técnica y necesidad de frecuencia de visitas, asesoría y acompañamiento técnico. Hacer una planeación semanal, relacionando los productores que puede atender de forma presencial y a los que llegará de forma digital, identificando los medios virtuales que dispone el productor para la asesoría; se recomienda analizar la información técnica, económica, social y ambiental de la que disponga sobre la finca y cada productor beneficiario.	
2	Comunicarse previamente con el productor para acordar si la visita será virtual o presencial; una vez realizada la agenda, llamarlo para informarle el día y hora de su asesoría y acompañamiento, de tal forma que esté informado y lo pueda atender. No asistir acompañado de personal ajeno al objetivo de la visita.	
3	Posterior a la asesoría y acompañamiento, analizar la información suministrada por el productor y enviar un informe de retroalimentación, dando orientaciones precisas de las prácticas a implementar y oportunidades de mejora identificadas. Antes de la próxima asesoría y acompañamiento, verificar que el productor haya entendido e implementado las recomendaciones realizadas, vía telefónica o por cualquier otro medio.	
4	Abstenerse de visitar fincas o plantaciones si se encuentra enfermo o con sintomatología asociada al COVID-19 como tos, afectaciones respiratorias, fiebre alta o malestar general.	



PROCEDIMIENTO PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A PRODUCTORES Y PLANTACIONES DE PALMA DE ACEITE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Actuación del proceso - paso a paso

<p>5</p>	<p>Al acordar una visita técnica a una finca, preguntar al palmicultor si él, algún trabajador o miembro de la familia han presentado síntomas asociados al COVID-19; de ser así, no realizar la visita presencial y utilizar medios virtuales para tal fin.</p>	
<p>6</p>	<p>Si la visita es presencial, al llegar a la finca o plantación portar la identificación, el soporte de excepción de movilidad y/o certificación que le otorgue la empresa precisando que trabaja en asistencia técnica y esta es una actividad exenta; usar tapabocas, gafas de protección y guantes durante el tiempo que dure la visita, preferiblemente utilizar camisa de manga larga y gorra, lavar las manos antes y después de iniciar el recorrido y portar un kit de desinfección (gel antibacterial y alcohol).</p>	
<p>7</p>	<p>Antes de entrar a la finca o plantación, estar atento a la información de normas de seguridad que esta haya dispuesto. Desinfectar el vehículo en el que se transporta (timón, palanca de cambios, puerta, asiento, cinturón de seguridad). Utilizar los pediluvios o puntos de desinfección de la entrada; de no contar con estos, desinfectar el calzado con alcohol o jabón. Evitar el saludo con contacto físico y no ingresar a la vivienda del palmicultor. Dirigirse directo al campo.</p>	
<p>8</p>	<p>Definir recorridos y rutas críticas previo a la visita. Dirigirse a revisar los problemas productivos, sanitarios, ambientales o sociales y enfocar la visita en el cierre de brechas de productividad o sostenibilidad y la superación de estas limitantes; tomar fotografías de los aspectos de interés.</p>	
<p>9</p>	<p>Abstenerse de hacer capacitaciones grupales en campo y si es estrictamente necesario, asegurarse de que no supere las 5 personas, quienes deben mantener el distanciamiento físico de mínimo 2 metros entre sí y usar los elementos de bioseguridad.</p>	
<p>10</p>	<p>Una vez terminada la visita y al dirigirse a otra finca, no visitar caceríos, asentamientos o pueblos cercanos; cruzarlos sin entrar a tiendas o sitios públicos y asegurarse de llevar consigo suficiente agua (incluso refrigerio) para no detenerse a comer antes de regresar a la casa o sitio de descanso.</p>	



PROCEDIMIENTO PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A PRODUCTORES Y PLANTACIONES DE PALMA DE ACEITE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Actuación del proceso - paso a paso

<p>11</p>	<p>El asistente técnico debe utilizar preferiblemente transporte individual, usar los elementos de bioseguridad durante el recorrido y mantener el distanciamiento de mínimo 2 metros respecto a otros vehículos; asegurarse de parquear en un sitio alejado de la vivienda. Al terminar las visitas en finca o plantación programadas, desinfectar el vehículo sin entrar en contacto físico con otra persona.</p>	
<p>12</p>	<p>En caso de utilizar transporte público debe desinfectar las manos con gel antibacterial o usar guantes que luego debe lavar, y si son desechables, descartar; usar tapabocas, abrir las ventanas, mantener el distanciamiento físico de un 1 metro al interior del vehículo y usar los elementos de bioseguridad.</p>	
<p>13</p>	<p>Al entrar a la casa o sitio de descanso, retirarse el calzado y la ropa, desinfectar las manos con agua y jabón, alcohol o gel antibacterial y lavar inmediatamente la ropa usada, de no hacerlo en el momento, disponerla en una cesta separada del resto de ropa de la familia. Si se siente acalorado, reposar en un lugar aislado y ducharse con abundante agua y jabón, antes de entrar en contacto con la familia y personas con las que reside.</p>	
<p>14</p>	<p>Hacer seguimiento constante sobre las recomendaciones técnicas al productor y recordarle la importancia de la implementación de medidas de prevención y mitigación de contagio del COVID-19.</p>	
<p>15</p>	<p>Si el extensionista, asistente técnico o asesor presenta algún síntoma relacionado con COVID-19, activar el protocolo de casos sospechosos personalmente o a través del jefe inmediato.</p>	
<p>Frecuencia: para visitas directas en campo, al menos una vez al mes. Para asesoría de acompañamiento virtual, contactar al productor quincenalmente o cuando este lo requiera.</p>		<p>Responsable: asistentes técnicos, extensionistas, asesores (áreas económica, ambiental y social).</p>

Documentos relacionados: Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, resolución 677 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, decreto 457 del 22 de marzo de 2020, Lineamientos generales del Plan gremial para la prevención y mitigación del contagio del COVID-19 en el sector palmero colombiano, en cumplimiento de las medidas de la declaratoria de emergencia sanitaria del Ministerio de Salud y Protección Social, Manual de procedimientos operativos estándar para la implementación de mejores prácticas de sostenibilidad, Manual de mejores prácticas agroindustriales del cultivo de la palma de aceite en Colombia.